



Preguntas frecuentes sobre el Club de Fundadores NAL

1. ¿Cuáles son los requisitos para ser reconocido como Fundador además del volumen?

Para precalificar necesitas lograr el rango de Oro por 3 meses consecutivos y cumplir todos los requisitos 10 de los 12 meses de un año calendario.

2. ¿Qué tengo que hacer para recibir el bono?

Cumplir todos los requisitos por un mínimo de 10 de los 12 meses de un año calendario después de calificar por primera vez.

3. ¿Qué significa “precalificación”?

Es importante recordar que los 3 meses consecutivos hacen que alguien sea candidato a Fundador. Calificar únicamente por 3 meses en un año no califica a alguien como Fundador a menos que califique en los meses de octubre, noviembre y diciembre de su año de calificación.

4. ¿Puedo perder mi posición de Fundador? ¿Por qué?

Sí. Estas son algunas de las razones por las que se puede perder la posición de Fundador.

1. No cumplir todos los requisitos 10 de los 12 meses de un año calendario.
2. Si tu cuenta no está en buen estado con la compañía.
3. Si no sigues las políticas establecidas en la carta de intención.

5. ¿Tengo que tener 3 líneas nuevas en mi línea frontal?

No. Tus líneas calificadoras para el Club de Fundadores NAL pueden estar debajo de líneas existentes **siempre y cuando estén en líneas separadas** y tú seas el inscriptor de dichas líneas y cumplas todos los requisitos.

6. ¿Tienen que hablar español mis líneas calificadoras y vivir dentro de los límites del mercado NAL?

Sí. Las líneas calificadoras necesitan vivir dentro de Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá y ser de ascendencia latina (**no incluye hablantes de portugués**). La oficina virtual también tiene que estar configurada en español, de modo que hablar el idioma será también un requisito.

7. ¿Si deseo calificar como miembro del Club de Fundadores NAL necesito hablar español y vivir dentro de los límites del mercado NAL?

No. Tus líneas calificadoras y sus equipos (volumen) tienen que vivir dentro de los límites del mercado NAL.

8. He construido dentro de los límites del mercado NAL desde que inicié mi negocio y he inscrito únicamente personas de ascendencia latina. ¿Califico automáticamente?

No. Únicamente las líneas calificadoras y el volumen creado a partir del 1 de agosto cuentan para las calificaciones de Fundadores.

9. ¿Qué sucede si inscribo a alguien pero me olvido de inscribirlo con el español como su idioma preferido.

Tienes que comunicarte con uslatino@doterra.com lo más pronto posible para que puedan hacerlo por ti. Si no lo haces antes de que se llenen todas las posiciones, perderás la oportunidad de ser Fundador.

10. ¿Puedo inscribir líneas calificadoras debajo de líneas internacionales? (Colombia, Ecuador, etc.)

Sí. Siempre y cuando las líneas calificadoras cumplan todos los requisitos, especialmente vivir dentro de los límites del mercado, hablar español y ser de ascendencia latina.

11. ¿Cómo puedo llevar control de mi volumen NAL?

Estaremos agregando a tu VO una herramienta que te permitirá llevar control del volumen (**otoño de 2018**).

12. ¿Es permitido comprar volumen para calificar para una posición de Fundador?

No. El equipo de auditorías de comisiones estará observando el volumen de cada persona para asegurar que las actividades sean justas para todos.